

AVISO DE PRIVACIDAD

RELACIONADO CON LOS DATOS PERSONALES RECABADOS MEDIANTE EL FORMATO CORRESPONDIENTE A LA MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA POSTULARSE POR LA VÍA INDEPENDIENTE A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, Y POR SU REGISTRO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Los datos personales recabados por esta autoridad, se obtienen con la finalidad de desahogar la primera de las etapas del proceso de acreditación de candidaturas independientes, según lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 9 de los Lineamientos que deberán observar las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

El tratamiento de los datos personales se hará para el ejercicio de las facultades que se otorgan a esta autoridad en las disposiciones mencionadas de la Ley Electoral del Estado de Guerrero, de manera tal que le permitan la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios, para que, en su caso, se haga la declaración que a la interesada o el interesado ha adquirido la calidad de aspirante a candidatura independiente.

Se hace de conocimiento que se tomarán las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos personales por el uso del sistema informático al registrar a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como por la recepción de los resultados que emita la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, con motivo de que el citado procedimiento es susceptible de ser impugnado a través de las vías previstas en la Ley electoral en cita, podrá, en su caso, llevarse a cabo la transferencia de los datos personales hacia el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guerrero, o ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de que tales instancias, en ejercicio de sus facultades, resuelvan las controversias correspondientes. El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de portabilidad, mediante la interposición de la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, en el domicilio ubicado en **Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia El Porvenir, C.P. 39030, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**, siendo este también el domicilio del responsable, es decir, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

El presente aviso, puede ser consultado a través de la página web de este Instituto en la dirección electrónica: http://iepcgro.mx/principal/sitio/conv_independientes, Asimismo, se le comunica que para el caso de que este aviso de privacidad sufra alguna modificación, se hará de su conocimiento a través de dicha página web, en el apartado y sección señalados. El Interesado podrá dirigirse al IEPC Guerrero, para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde recibirá asesoría sobre los derechos que ampara la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, comunicándose al teléfono: 747 47 12144 o al correo electrónico de transparencia@iepcgro.mx